



LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SECRETARÍA
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 30 de septiembre del 2014, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muerte de estudiantes, un joven deportista del Club Deportivo los Avispones de Chilpancingo y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas, ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. Igualmente, se suma al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el estado, [REDACTED] en los siguientes términos:

“Que el Municipio de Iguala de la Independencia fue escenario de actos de extrema violencia que arrebataron injustamente la vida a estudiantes, deportistas y ciudadanos en general, e hirieron, de acuerdo con las últimas estimaciones, a 25 personas, que actualmente convalecen en distintos centros hospitalarios.

Que el Congreso del Estado expresa su más sentido pésame y se une al dolor que embarga a muchas familias guerrerenses, que lloran en estos momentos la muerte de sus seres queridos y expresa su total solidaridad a quienes se recuperan lentamente de una experiencia traumática, indigna e inaceptable.

Que los hechos por su alto grado de brutalidad, agravan a toda una sociedad, y en consecuencia, no pueden, por ningún motivo, quedar impunes. El Estado tiene la obligación de llegar hasta sus últimas consecuencias, empezando por investigar exhaustivamente y explicar a la opinión pública lo que pasó y proceder a que paguen todos los que tengan que pagar, vengan de donde vengan. Nada justifica la sobre reacción contra ciudadanos indefensos.

La autoridad competente tiene que actuar con toda firmeza y hacer uso de los instrumentos que la Ley le otorga para hacer justicia pronta y expedita. Le corresponde llevar a los responsables ante un juez para que reciban el castigo ejemplar que corresponda a la gravedad del delito cometido.

Estimamos conveniente que el presidente municipal José Luis Abarca Velázquez solicite inmediatamente Licencia por el tiempo que dure la investigación, porque la voluntad popular le confirió un mandato que ha desobedecido, que es la de proteger a la gente, y la actitud que asumió frente a los hechos ha sido inmensamente irresponsable. Todos se preguntan: ¿Cómo se puede explicar el desconocimiento de muertos, heridos, desaparecidos y policías preventivos señalados de haber sido los agresores? No hay excusas.

Igualmente, debe reforzarse la movilización de las fuerzas públicas y de la propia sociedad en general para encontrar el paradero de estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa de Tixtla que han sido denunciados como desaparecidos. Cada hora que pasa es crucial. No perdamos ningún minuto más para que puedan regresar con su familia.

**“Los queremos vivos, sanos y salvos.
Vivos se los llevaron, vivos los queremos.”**

Asimismo, debe seguirse prestando la atención médica necesaria y especializada a los que resultaron heridos en los hechos.

De la misma manera, es apremiante revisar los protocolos que existen para manejar expresiones sociales y tomar las medidas para que nunca más vuelvan a suceder.

Que se abra un nuevo capítulo de violencia imparable en Guerrero con el homicidio cometido en Acapulco contra el secretario general del Partido Acción Nacional del estado, [REDACTED], hecho que exige que las autoridades ministeriales esclarezcan el crimen y castiguen a los responsables.

Que la ineludible responsabilidad de la autoridad frente a estos hechos violentos, no pasa únicamente por el terreno de lo inmediato, debe llegarse a la raíz del problema. Urge reconstruir el tejido social en Guerrero. Urge recuperar la confianza en las autoridades. Urge devolverle la paz a un pueblo lastimado y ofendido. Urge emprender la reconciliación social.

¡Ya no más impunidad!”

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 30 de septiembre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, en su caso, la propuesta de adición con un Artículo Sexto al presente Acuerdo, la cual fue presentada por el Diputado [REDACTED], siendo aprobada esta por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muerte de estudiantes, un joven deportista del Club Deportivo los Avispones de Chilpancingo y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas, ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. Igualmente, se suma al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el estado, [REDACTED]

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Licenciado [REDACTED], a que instruya a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al pronto esclarecimiento de los hechos, llevar a los presuntos culpables ante la justicia y castigarlos con todo el rigor de la Ley. Así como encontrar con vida a los desaparecidos.

TERCERO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que establezca protocolos de actuación para el uso de la fuerza pública y hacer efectiva la responsabilidad por los excesos en que se haya incurrido, establecido en el artículo 91 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, recientemente reformada.

CUARTO.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala aporte todos los elementos que sirvan a la investigación en curso y el deslinde de las responsabilidades, y remitir a esta soberanía un informe al respecto.

QUINTO.- Igualmente se exhorta a que se brinde la atención médica especializada a quienes resultaron lesionados por estos hechos de violencia.

SEXTO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones, acerca de los hechos violentos ocurridos en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fecha 26 y 27 de septiembre de año en curso e instruye a la Comisión de Gobierno a presentar la propuesta correspondiente en la siguiente sesión.

LEY SOBERANA
GUERRERO
LEGISLATIVA
LEGISLATIVA
LEGISLATIVA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- De la misma manera, para los efectos correspondientes, remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernador [REDACTED]

TERCERO.- Hágase saber del presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO CONDENA Y REPRUEBA LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE PROVOCARON LA MUERTE DE ESTUDIANTES, UN JOVEN DEPORTISTA DEL CLUB DEPORTIVO LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO Y CIUDADANOS, ASÍ COMO LESIONES A 25 PERSONAS, OCURRIDO EL VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO; IGUALMENTE, SE SUMA AL REPUDIO POR EL CRIMEN COMETIDO CONTRA EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, [Redacted Name])